Suscrición.

Gerona un mes. . . . 2 pesetas.
— Trimestre. . . 4'50 »
España y Portugal, trim. 5 »
Isla de Cuba y Puerto-Rico.
Semestre. . . . . 5 pesos en oro.
un año. . . . . . 8 idem.
Francia, trimestre. . . 7'50 ptas
Semestre. . . . . . . 13'75 id.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso, 4-3.º

LA LUCHA

DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

Año XVII. DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. Núm. 3217

JUEVES 16 DE JUNIO DE 1887

Seccion Oficial.

GACETA del día 13.—No contiene disposición alguna de interés general.

EL PAUPERISMO Y LA MENDICIDAD

EN EL DOBLE CONCEPTO CIENTÍFICO Y SOCIAL.

II

(Continuación.)

Causas no sociales del pauperismo y la mendicidad.

Varias y variables son las fuentes de producción y de riqueza, pero todas podemos decir que están subordinadas en último extremo á la agricultura; esta es el termómetro que nos marca grado á grado la adquisividad de cada individuo, de cada familia y de cada pueblo, importancia debida á que la agricultura es la que suministra las materias de primera necesidad en el orden de la subsistencia; la falta de cereales supone la carencia de pan, la falta de vides carencia de vino, la falta de verduras y legumbres la carencia de alimentos para la clase proletaria. Bien es verdad que en nuestros dias no vemos á los pueblos sufriendo la desoladora hambre gracias álos sucedaneos de unos y otros elementos y la facilidad de su importación; pero tambien lo es que cuando faltan en el mercado ciertos alimentos y principalmente el trigo y las legumbres, aumentan los gastos, se hacen insuficientes los jornales, se paralizan los trabajos y la indigencia se apodera de las clases proletarias, que muchas veces han de recurrir á la mendicidad, de lo cual se deduce que las *malas cosechas*, principalmente repetidas uno y otro año, deben ser consideradas como causa del pauperismo y de la mendicidad.

Pero, conviene examinar esta causa bajo otro aspecto: nos referimos á los propietarios de fincas rústicas que gravadas por gran número de impuestos y cultivadas con gran cuidado por sus propios dueños, en cuya tierra ven brotar las plantas cuyos productos han de constituir sus medios de subsistencia y que tras un violento huracan, una inundación, un pedrizco, ven diezmado su campo y ven desaparecer los frutos de su asíduo trabajo; en este caso ¿qué porvenir les espera? Ninguno; solo tristeza y desconsuelo, escasez y hambre, buscar un préstamo para pagar los impuestos, gravando de esta manera la finca con una nueva carga, esperar un año mejor que no siempre llega, y de esta manera aumentando los gravámenes más y más, va labrándose la miseria, la indigencia y el pauperismo de las familias, que muchas veces acaban por perder hasta la propiedad y tener que mendigar el pan necesario para alimentarse, las ropas para vestirse; para esta clase de familias, más que para otras, es necesaria la previsión á fin de contar con medios para hacer frente á los años calamitosos por las sucesivas malas cosechas; privarse hoy de lo supérfluo es tener mañana para lo necesario.

Circunstancias análogas á las que acabamos de enumerar, concurren en los *reveses de fortuna*, que no debemos considerarlos aquí como caudales derrochados por los vicios, sino como pérdidas producidas muchas veces por causas imprevistas y en algunas por falta de reflexión en los negocios ó de experiencia en el empleo de los capitales. Aquellas personas que dedican cuanto tienen al comercio, aquellas que emplean sus riquezas en la compra de valores, aquellas que fian el dinero en lícitos préstamos, muchas y muchísimas veces se encuentran sorprendidas, las primeras por faltas de negocio, lassegundas por quiebras y las terceras por no poder cobrar sus créditos, reducidas á la mas pertinaz indigencia; cuántas poniendo sus capitales en empresas que con nombres distintos aparecen en las poblaciones, cuántas han acumulado obligaciones de una sociedad, acciones de un ferro-carril, de un canal etc., y se han encontrado más tarde que aquellas empresas y estas obligaciones ó acciones han quedado reducidas á un insignificante valor? En estos casos la necesidad apremia, el hambre pide alimentos, el frio obliga á vestirse, las arcas solo contienen capitales y rentas nominales que solo sirven para obtener un préstamo no siempre en condiciones ventajosas, pero ni las rentas aumentan ni se elevan las transacciones y entonces se venden los capitales con enormes pérdidas que llevan á las familias al pauperismo y á la mendicidad. Si quisiéramos citar ejemplos, encontraríamos muchísimos en nuestros dias en que tantas empresas se conciben, tantas vías férreas se explotan y tantos paises se canalizan, y á buen seguro que entre tanta grandeza y tanto desarrollo material encontraríamos la ruina de muchas familias, que se han visto en buena posición y hoy solo les queda el recuerdo de sus propiedades y los timbres de sus nombres.

Una causa sumamente importante y relacionada con los bienes de fortuna debemos indicar; nos referimos á los «*testamentos*». Nos parece natural y, más que natural justo, que los hijos hereden las fortunas de sus padres siempre y cuando no se opongan circunstancias particulares que no son de nuestra incumbencia; á pesar de este acto de justicia, nosotros no podemos menos de llamar la atencion acerca de los testamentos, porque en muchos casos pueden convertirse en causa de pauperismo y mendicidad. No nos referimos, como se puede comprender, al acto de manifestar la última voluntad ni á los litigios que muchas veces dan lugar, sino á las consecuencias de la ley general de que el hijo ó los hijos han de llegar á poseer las fortunas de sus padres. Acostumbrados aquellos desde la más tierna edad á la opulencia y al lujo, imbuidos por la idea de que ha de llegar el momento en que han de heredar de sus mayores, no piensan en los medios necesarios para desarrollar la adquisividad; de aqui que se aparten del trabajo, que miren con hastio el estudio, si siguen alguna carrera es de una manera secundaria y mas por el orgullo de poseer un título profesional que por el deseo de conocer, profundizar y ejercer una ciencia; de aquí que se cierre para esta clase de personas una de las fuentes de producción: por otra parte, no teniendo idea de la necesidad, pudiendo satisfacer hasta los más triviales caprichos, no previendo pueda llegar á la carencia, no se desarrolla la prevision ó se mantiene como aletargada. Ahora bien; si al cerrar los ojos el padre pasa íntegra á los hijos su fortuna, todo se presenta placentero, todo es bonanza; pero si deudas ocultas, si un revés de fortuna, ó si por una causa cualquiera la riqueza mengua, la fortuna disminuye ó los bienes desaparecen, entonces los hijos solo heredan las amarguras de la pobreza, la desesperación de la indigencia y poco menos que la mendicidad.

Esto quizá no podrá ser considerado como un defecto de la ley; es una consecuencia tan general como necesaria y con la cual se relaciona la estremada división de las fortunas que van grado á grado labrando la indigencia de las familias, todo lo cual hace que llamemos la atención sobre el particular, para que los padres procuren inbuir á los hijos que las riquezas solo deben adquirirse por el trabajo, porque las grandes fortunas son ya insuficientes por regla general á la tercera generación, si las anteriores han fiado solo en ella todas las necesidades de una prolongada existencia.

Un grupo muy complejo cierra las causas de pauperismo y mendicidad; nos referimos á las *calamidades públicas*; tantas cuantas variantes pueden presentar éstas, tantas se convierten en miseria y pobreza; las inundaciones asolando los campos, los terremotos destruyendo pueblos enteros, las epidemias entorpeciendo el desarrollo del comercio y de la industria, los disturbios políticos sacrificando á la bandera de rebelión las fuentes de riqueza, y otras mil que podríamos citar, ¿cuántas familias dejan sin pan, sin hogar y sin ropas? Sirvan de ejemplos Valencia, Murcia y Granada, pereciendo entre las aguas ó entre los escombros nuestros compatriotas y sus bienes de fortuna, y quedando los que sobrevivieron á tanta catástrofe á merced de la caridad de los unos y la filantropía de los otros por cuyos medios encontraron pan, hogar y ropas y cuyas consecuencias aun tocan y mucho tiempo ha de pasar antes que vuelvan á adquirir lo que por las distintas calamidades perdieron.

Aparte de estas calamidades, debemos citar como causa de pauperismo y mendicidad las epizootias y las epifitias; aquellas mermando los rebaños y animales de labor, y las últimas asolando los campos y dejando al agricultor sin las riquezas que cifra en sus cosechas: el oidium haciendo de mala calidad el vino, el phytocorys y la phyloxera destrozando las cepas de nuestra y de otras provincias, han sumido en la miseria á no pocas familias y han encarecido el vino, todo en perjuicio de las clases proletarias; las epifitias del trigo que mengua la cosecha de este cereal, que el pan adquiera un alto precio; las diferentes enfermedades de las patatas que aniquilan la cosecha de esta solanacea, son otras tantas causas que abren á las familias las puertas del pauperismo y de la mendicidad.

Los cuadros que podríamos presentar aquí son tan numerosos como desgarradores; de cada calamidad pública podría escribirse un libro, pero no contamos con medios suficientes ni podríamos resistir tanto luto y desconsuelo, por lo que nos limitaremos á lo expuesto que consideramos suficiente para comprender la importancia que tienen las calamidades públicas como causas del pauperismo y mendicidad.

Algunas otras podríamos indicar en lo que se refiere al objeto de nuestros artículos; pero con las enumeradas creemos haber recorrido y expuesto las más importantes, las mas frecuentes y las que nos servirán para fijar aquellas reglas convenientes para disminuir ó anular los efectos que dichas causas producen sobre el individuo y la sociedad, así como tendremos que ocuparnos, de los preceptos legales para extirpar á la mendicidad convertida en profesion, tras la cual se oculta la hipocresía, la holganza y muchas veces sirve de careta para perpetrar grandes crímenes, y nosotros entendemos que tanto en orden moral como en el científico y en el legal, son tan dignos de proteccion los verdaderos pobres como de castigo los falsos mendigos, porque en los primeros la pobreza puede llegar á virtud, y en los segundos es solo un vicio, una manera de vivir y un comercio para adquirir sin trabajar.

DR. MARLÉS.

Nuestros Corresponsales.

París 13 de Junio 1887.

Por 359 votos contra 202 la Cámara ha votado la urgencia sobre la ley militar. Es sabido que la urgencia suprime la segunda lectura, y su efecto es acelerar el voto de los proyectos de ley. Se comprende la importancia que habia en votar la urgencia sobre una ley que está hace ya tanto tiempo en el estado de proyecto, y que el país desea ver aplicada. La asamblea votó después por 384 votos contra 118 que pasaría á la discusion de los artículos. Estas decisiones fueron precedidas de tres importantes discursos. Mr. Keller apeló á la union de los partidos y á la paz religiosa, en presencia de los peligros que amenazan el porvenir. El ministro de la guerra expuso, con la idea evidente de conciliacion, el programa militar del gobierno y como entendía aplicar la ley sobre el ejército.

El desafío de ayer. Un encuentro tuvo lugar ayer en un terreno de Chatillon entre Mr. Clémenceau, director de *La Justice* y Mr. Paul Foucher, redactor del *National*.

Los testigos de Mr. Clémenceau eran sus colegas de la Cámara, los Sres. Jorge Perin y Labordère, diputados; los de Mr. Foucher eran los Sres. Dubail y Treille. Dos pistoletazos fueron tirados sin resultado, y los dos adversarios se dieron la mano en el terreno.

El motivo del duelo fué un articulo publicado en la *Justice* que Mr. Paul Foucher consideró ofensivo hácia su persona.

El ex-rey Don Amadeo de Saboya, duque de Aosta, va á llegar á París dentro de pocos dias, de paso para Londres donde representará á su hermano el rey Humberto, en las fiestas del jubileo de la reina Victoria.

La baronesa A. de Rothschild dará el martes un gran almuerzo en honor de la reina Doña Isabel, de España, que debe dejar Paris á fin de mes para ir á

tomar baños de mar en Lestero, (provincias vascongadas.)

Mons. Antonio Vico secretario de la Nunciatura de Paris, acaba de ser nombrado auditor de la Nunciatura Apostolica de Madrid.

Se habla de una entrevista que va á tener lugar dentro de muy poco entre Mr. de Bismarck y el Conde Kalnoky.

El rey de Grecia ha llegado hoy á Paris, y habita el hotel Bristol. El rey Jorge 1.° viene acompañado de su ayuda de campo, el coronel Hadji Petros, y los dos oficiales de Ordenanzas.—*S.*

Noticias locales y generales.

Tenemos carta de nuestro Corresponsal en Port-bou, en la cual se nos dice que el dia de San Antonio se vió aquella poblacion muy animada, acudiendo al paseo casi todo el vecindario cuyas horas amenizó durante la noche la acreditada música de Castelló de Ampurias que dirige el señor Agramunt y que por cierto fué muy aplaudida.

Se bailaron *sardanas llargas* hasta cerca de la una, gracias á nuestro amigo D. Francisco Balló que fué el iniciador de tan amena velada.

—Firmada por el Presidente y Vice-Presidente D. L. G. de Santamarta y D. Guillermo Colom, hemos recibido una atenta carta participándonos que en Cette ha quedado constituida una Cámara Española de Comercio, cuya constitucion encierra para nuestro comercio grandísima importancia dadas las relaciones comerciales que dicha plaza tiene con las principales poblaciones de nuestra nación, sobre todo de Cataluña. Hé aquí los propósitos que animan á los Españoles que componen la mencionada Cámara:

Inspirándose en el Decreto Orgánico, se impone por misión esta Cámara el facilitar en su esfera de acción las transacciones con Francia y, al efecto, establecerá una esposición permanente de muestrarios de productos españoles tanto agricolas, como industriales y artísticos.

Tambiem considera indispensable la instalación de un centro de referencias tanto francesas como españolas para que el comerciante pueda obtener de una manera imparcial y cómoda las que necesite; al efecto ésta Cámara abre un registro de referencias, que pone desde luego á la disposición de todo el comercio español, sin otro dispendio que el de los gastos de correo.

Y por último, la Cámara de Cette apoyará al comercio español en todas su pretensiones razonables y pondrá á disposición del mismo toda su influencia para que aumente sus relaciones mercantiles con esta plaza.

Estos son los párrafos substanciales de la carta recibida, estando autorizados para manifestar desde nuestras columnas á los industriales y agricultores de nuestra provincia, que los que deseen tener muestrarios de esos productos y entrar en relaciones comerciales con la Cámara, pueden dirigirse al Presidente de la misma en Cette, seguros de que han de ver propagados sus intereses.

—Se ha ordenado la busca y captura del desertor Celestino Jané Vilaplana.

—Ayer en el tren de las siete de la mañana, partió para Barcelona con objeto de curarse en el laboratorio del Dr. Ferrán, el panadero de la calle del Progreso, señor Batlle quien, como sabe el lector, fué mordido antes de ayer en los piés y manos por un gato hidrófobo.

Aplaudimos sin reserva la solicitud con que el Ayuntamiento de Gerona ácude en socorro de los que tienen la desgracia de ser víctimas de accidentes tan desgraciados como peligrosos para la vida.

De la autopsia verificada en el cadáver del gato por los Veterinarios de esta ciudad, resulta la casi conviccion de que el felino padecia la rabia. Así lo hemos oido asegurar.

—Han sido desestimadas las instancias que á la Superioridad habian dirigido los Colegios de Farmacéuticos de Barcelona y Madrid, pidiendo se releve á la clase Farmacéutica del contraste de las pesas y medidas que usan en sus oficinas ó laboratorios.

—Hablando ayer del caso de hidrofobia habido en la calle del Progreso, terminábamos preguntando ¿y la Diputación que hace?

Con gusto encontramos ayer la contestación en el *Boletin Oficial*, por medio de una *Circular* que suscribe la Comision Provincial en la cual se dice, que ha sido autorizada por la Diputación para resolver en los casos de ser mordido por animal rabioso cualquier individuo pobre, con la urgencia que el caso requiere utilizando los fondos de *Calamidades públicas* y los de *imprevistos* si aquellos fueran insuficientes.

Al efecto, la Comisión recomienda á los Alcaldes la adopción de medidas encaminadas á evitar las mordeduras de animales rabiosos, y encarga que en el caso de que alguna persona sea mordida por animal que sufra tan terrible enfermedad, le dén los Alcaldes cuenta con todo urgencia, acompañando una certificación facultativa que pruebe que el animal presenta signos de padecer la rabia y otra en que el Alcalde justifique que el paciente y su familia son pobres y carecen de recursos para sufragar los gastos del traslado á Paris y curación en el laboratorio del Dr. Pasteur, para, en su vista, determinar sin perder momento lo que proceda.

Aunque este acuerdo fué adoptado por la Diputación á instancia de la Dirección General de Beneficencia, no por ello deja de merecer nuestros aplausos, por más que hubiéramos querido que la Corporación Provincial lo hubiera tomado expontáneamente.

Pueden, pues, contar los pobres que sean mordidos por animales rabiosos, con el auxilio práctico y eficaz de la Comisión provincial, y esto es lo que se necesitaba, sintiendo que la Comisión haya tardado dos meses en llevar á cabo un acuerdo tomado por la Diputación el 15 de Abril, en cuyo tiempo hemos registrado varios casos tan sensibles como inesperados aunque, en verdad, y esta ha sido la suerte, el Ayuntamiento de Gerona ha suplido la deficencia de la Comisión.

—Varias noticias.

Antes de ayer fueron quemados en la fábrica *La Aurora*, dos corderos que se sacrificaron en el matadero estando atacados de viruela.

El Sr. Alcalde, como correctivo por haber presentado en el matadero al sacrificio una vaca sin las condiciones del reglamento, impuso al Cortante una multa consistente en 30 tercias de carne que se han repartido entre los pobres vecinos más necesitados.

El mismo dia, el Veterinario-Inspector Municipal, acompañado por el Alguacil señor Canadell, reconoció las 106 cabezas de que se componia un rebaño de ovejas que pastaba en las cercanías de la Crehueta, dando por resultado el encontrar cinco afectadas de viruela, cuyas ovejas, por disposición del señor Massa, han sido aisladas para que no propaguen la enfermedad á sus compañeras.

Ademas de estos servicios, que aplaudimos, sabemos que diariamente se decomisan pescado, frutas y otros artículos por nocivos á la salud.

—En los astilleros de Sir W. Armstrong, Mitchel y compañía se ha botado al agua últimamente el acorazado «Victoria.» Este es el buque más poderoso de la marina británica. Sus dimensiones son: 102 de eslora por 22 de manga, con un desplazamiento de 10,500 toneladas, y sus máquinas cuentan con una fuerza de 12,000 caballos. Está protegido por una coraza de 45 centimetros de espesor. Llevará 36 piezas de gruesa artillería, de las que dos son de 110 toneladas, que disparan proyectiles de 200 Kilogramos, y varios lanzatorpedos.

A pesar de sus voluninosas dimensiones, «The Victoria» será uno de los acorazados más rápidos, pues el andar que desarrolla es de 17 millas por hora.

—Ayer fueron decomisados por el Inspector de carnes de este Municipio, 50 kilógramos de pescado por hallarse en estado de descomposición.

La república modelo.

Hé aquí dos telégramas que recomendamos á *La Federación*:

Nueva-York 6.—Un hecho singular que demuestra la desmoralización que reina aquí, ocurre en estos momentos.

Hasta ahora ha sido imposible formar un jurado que dé veredicto en la causa seguida al ciudadano Sharl, acusado de corromper á varios concejales en el asuntó relativo á la concesión del ferro-carril de Broadway. Se ha agotado inútilmente una lista de 1.500 jurados suplentes, la mayor parte de los cuales estaban sobornados por los amigos del acusado. Los tribunales entienden en el asunto.

—El expediente incoado por los tribunales acerca del gran número de jurados de esta ciudad acusados de cohecho, es ya muy voluminoso. Segun él, resulta que un número considerable de personas llamadas á fallar sobre los escandalosos abusos del ayuntamiento de Nueva-York, habian recibido dinero ó promesas de él para absolver al ciudadano Sharl.

Tal es la república federal modelo de nuestros republicanos federales. Ninguna monarquía ha descendido á un nivel tan bajo de inmoralidad. ¿Qué dice á esto *La Federación*.

Madrid y Provincias

Por el ministerio de Fomento se ha publicado una real órden abriendo concurso para premiar las dos mejores cartillas vinícolas que se presenten á él, y cuyo plazo de presentación terminará en Octubre próximo.

—Se calcula por lo que afinan en estas cosas que en la sesión del jueves próximo podrá ya el señor Martos hacer desde el sillón presidencial su anunciada declaración sobre la prerrogativa parlamentaria, y en el supuesto de que alguno de los jefes de las minorías estime necesario hacer aclaraciones, créese que en el inmediato dia, viernes, podrá comenzar la discusión del proyecto de ley constitutiva del ejército.

—*Las Novedades*, de Nueva York publica el siguiente telégrama del Perú:

Lima 30 de Mayo.—Ha llegado aqui D. Cárlos de Borbón, que viaja de incógnito con el titulo de conde de Breu. Despues de permanecer quince dias en el Perú, pasará á Bolivia y en seguida á Chile, la República Argentina y el Brasil.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
Santa Lutgarda.

TELÉGRAMAS

Madrid 14.—En el interior de la Catedral de Málaga ocurrio ayer un hecho horrible. Mientras estaba expuesto el Santísimo Sacramento, fué herida una persona conocidísima en aquella ciudad, ocasionándose gran tumulto en el templo.

Los agresores lograron fugarse.

Ha producido mal efecto la noticia de que el ministro de la Guerra se propone, por cada tres vacantes que ocurran en infantería, amortizar dos y conceder un ascenso.

Los conservadores y reformistas del Senado, unidos creen lograrán dos puestos en la comisión de las reformas militares, en cuyo caso presentarian dos votos particulares.

En los presupuestos de Cuba leidos en el Congreso, se fijan los ingresos en 23.300,000 pesos y los gastos en 22.800,000. Se suprimen las gratificaciones y sobresueldos. Se reducen á dos las columnas del Arancel vigente. Se suprimen los derechos de exportacion para los azúcares, aguardientes y mieles. Se establece el Juicio oral. Las economías se aplazarán. Se incluyen las cantidades para el pago de la subvencion de la Trasatlántica. Se propone la supresion de las provincias de Matanzas y Pinar del Río. Se recogen los billetes emitidos cuando la guerra por el Estado.

Madrid 14.—Asegúrase que el señor Camacho ha aceptado la presidencia de la Compañía de tabacos.

Anúnciase que el lunes comenzará en el Senado la discusión del proyecto de ley relativo al Jurado.

El general Cassola está restablecido del ataque bilioso.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.
Arcos de la Plaza de S. Francisco, 6.

ANUNCIOS.